

A C T A

DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2011.

SEÑORES/AS ASISTENTES: _____

PRESIDENTE: _____

D. Julio Setién Martínez

TENIENTES DE ALCALDE: _____

D^a Laura Bedoya Ortuño

D. Ángel Moreno García

D^a Antonia Arenas Laserna

D. Javier Blanco Morales

D^a Lourdes Castellanos Alcázar

CONCEJALES/AS: _____

D. Miguel Ángel Escudero Barajas

D. Alberto López Cabrera

D. Jesús Antonio Calderón Collado

D^a Isabel Rodríguez Tobaruela

D. Eusebio González Castilla

D^a María José Barceló Calvo

D. José Carlos Nieto Díaz

D. Manuel Núñez Malbar

D^a Ana Melara Machuca

D. Jesús Silvestre Maqueda

D. Enrique Pantoja Bermejo

D. Manuel González Rojo

D. Francisco Javier Corpa Rubio

D^a Carmen Muñoz Paredes

INTERVENTOR: _____

D. Alfonso Corona Suanzes

SECRETARIO: _____

D. Jesús Perandones García

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de San Fernando de Henares, siendo las diez horas del día veintiséis de octubre de dos mil once, se reúnen los señores/as Concejales/as expresados al margen, miembros del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Julio Setién Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

Excusa su asistencia D^a. Isabel María Soriano Santos.

I.- OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE SAN FERNANDO DE HENARES, PROMOVIDAS POR LA EMPRESA MIXTA "PLAZA DE ESPAÑA SAN FERNANDO, S.L.".-

El Sr. Alcalde-Presidente da comienzo a la sesión, indicando que ésta se celebra a petición del Grupo Municipal Popular con el único punto del Orden del día anteriormente reseñado.

Toma la palabra D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, para decir que han solicitado este Pleno

extraordinario con una finalidad clara, que es conocer la situación real en la que se encuentra la plaza de España, la terminación de las obras, si su coste se disparará y saber quién soportará el coste de las mismas.

Para ello -dice- les hemos pedido diversa documentación, pero no tenemos la mitad de

la documentación que hemos pedido. Indica que va a hacer unas preguntas muy sencillas, dirigidas muy especialmente al Sr. Alcalde, por su doble condición de Alcalde de este Municipio y de Presidente de la Sociedad Plaza de España, S.L.

A continuación, hace referencia a la documentación que habían pedido que estuviese en el Expediente:

“Informe de los servicios técnicos municipales con la valoración de las aportaciones no dinerarias en la constitución de la sociedad y posterior ampliación de capital”, no hay ningún informe -dice-.

Continúa diciendo que no hay ningún *“Informe de los servicios técnicos municipales sobre la aportación de la parcela urbana 30.659 (Plaza de España)”*, ni sobre su valoración.

Asimismo señala la inexistencia de informes y/o documentación incompleta a cerca de:

“Planes de obra de las constructoras Isolux-Corsan-Corvian y Construcciones Ortiz”.

“Contrato con las constructoras Isolux-Corsan-Corvian y Construcciones Ortiz”.

“Contrato y/o acuerdos alcanzados para la compraventa de propiedades con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares, con la Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, S.A., con Construcciones Ortiz y con cualquier otro particular o empresa”.

“Informes técnicos de la situación de la obra en sus distintas etapas y en la actualidad, indicando el estado de obra ejecutada”.

“Desglose de gastos e ingresos detallados de la sociedad Plaza de España, S.L.”.

“Estudios arqueológicos efectuados en la obra y las correspondientes solicitudes y autorizaciones de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid” -no hay estudios arqueológicos y sí algunas resoluciones, dice-.

“Actas de las reuniones de la Junta Local de Patrimonio Histórico referidas a la actuación en la UE-1 (Casco histórico de San Fernando de Henares y Plaza de España)” -indica que sí hay algunas-.

“Crédito promotor firmado con la entidad bancaria Caja Madrid y cualquier otro crédito firmado con otra entidad bancaria y la sociedad Plaza de España, S.L.” -no existe copia de ningún crédito.

“Cuenta completa de las partidas del balance de la sociedad mixta Plaza de España, S.L.: 330 “productos en curso”, 400 “proveedores”, 407 “anticipos a proveedores”, 551 “cuenta corriente con socios y administradores, 572 “bancos e instituciones de crédito”, 607 “trabajos realizados por otras empresas”, 621 “arrendamientos y cánones” y 627 “publicidad, propaganda y relaciones públicas”.

“Certificaciones de obras de las constructoras encargadas de la obra”.

“Pagares firmados y entregados como medio de pago de la obra ejecutada”.

“Copia de todos los contratos suscritos con proveedores por importe superior a tres mil euros”.

“Copia de todas las licencias concedidas por el Ayuntamiento de San Fernando de Henares que le han sido otorgadas a la sociedad mercantil Plaza de España San Fernando, S.L. desde el 1 de junio de 2008 hasta hoy” -se nos han entregado copia de las dos licencias que se

han concedido a esta mercantil-.

“Copia de la escritura de hipoteca a favor de Caja Madrid otorgada en el año 2009”- no hay copia-.

“Copia de la escritura de compra venta de locales entre la Empresa Municipal de Suelo de San Fernando de Henares, S.A. y Plaza de España San Fernando, S.L.” - tampoco hay, aunque se ha desembolsado una cantidad de dinero a la EMS por estos locales-.

“Copia del préstamo hipotecario firmado con Ibercaja para la adquisición de dichos locales en caso de que finalmente se haya firmado la subrogación” -tampoco hay nada en el expediente-.

“Copia del libro mayor de la sociedad mixta Plaza de España, S.L.” -tampoco hay nada al respecto-.

“Informe del Secretario General del Ayuntamiento sobre la compatibilidad de los cargos de Presidente, Consejero-Delegado y demás miembros del consejo de administración de la sociedad mercantil Plaza de España San Fernando, S.L. con la de concejal del Ayuntamiento de San Fernando de Henares” -tampoco hay ningún informe-.

“Informe del Interventor del Ayuntamiento de San Fernando de Henares sobre todas las cuentas que se tengan con la sociedad mixta Plaza España, S.L., incluyendo su aportación al capital de la misma” -si nos constan tres informes y posteriormente hablaré de ellos-.

“Copia del proyecto original de las viviendas y sus modificaciones” -tampoco nos han entregado el proyecto-.

“Otros informes y documentos que hagan referencia a esta obra” -nos han entregado multitud de decretos de tala de árboles que se han hecho en este ámbito-.

“Esta es la transparencia de uds., nada prácticamente” -afirma- y manifiesta que no se le han entregado determinadas Resoluciones de la Dirección General de Patrimonio o el Acta de la Comisión de Patrimonio y pregunta por qué no se las quieren enseñar y si la Empresa mixta “Plaza de España San Fernando, S.L.” se rige por el Derecho privado o por el Derecho público.

Hace referencia al informe del Sr. Interventor que dice que es una mercantil que se rige íntegramente por el Derecho privado.

Pregunta al Sr. Alcalde-Presidente si ha aportado la plaza pública a la Sociedad “Plaza de España San Fernando, S.L.”, ya que dice existe una inscripción en el Registro de la Propiedad en la que se menciona la aportación de la plaza a “Plaza de España San Fernando, S.L.” como pago de las 13.088 participaciones sociales, por un valor de 9.175.080,- €, que suscribe el Ayuntamiento para la constitución de la Sociedad. A continuación cita la certificación del Sr. Secretario del Ayuntamiento en la que se dice que la Plaza de España no figura en el inventario municipal y la certificación del Catastro en la que figura como titular de la misma “Plaza de España San Fernando, S.L.”. Pregunta que por qué no se ha hecho lo mismo que con “El Granero”, que sigue siendo propiedad municipal.

Pasa a leer a continuación el Informe del Sr. Interventor Municipal de Fondos en relación con lo manifestado anteriormente en el que dice no se menciona la aportación de la plaza.

Pregunta si “Plaza de España San Fernando, S.L.” ha comprado a la Empresa Municipal de Suelo los locales ubicados en la Plaza Fábrica de Paños y si para ello se ha recurrido a un

préstamo hipotecario con la entidad Bankia que, de ser así, se pregunta de qué forma grava o afecta esa hipoteca a las viviendas de los vecinos y a la plaza pública de San Fernando.

Seguidamente hace referencia a cómo va a afectar a los vecinos determinadas modificaciones efectuadas en las viviendas y pregunta por qué ahora se han ralentizado las obras y antes de las elecciones la constructora trabajaba las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana. Pregunta, si se alarga su terminación, si se va a seguir afrontando el pago de alquileres o quién lo va a pagar.

Continúa su intervención planteando diversas cuestiones y se interesa sobre cómo va la venta de las cincuenta y dos viviendas sorteadas recientemente y cuánto se ha recaudado.

Finaliza su intervención manifestando lo siguiente: *“En cuanto a estos gastos que va a tener esta promoción, como la compra de locales, el pago de alquileres, el arquitecto, los seguros, los bancos, etc., estamos hablando aproximadamente de cincuenta millones de euros. Todas las parcelas, viviendas, locales y garajes tienen esa hipoteca por ese valor. Si repartimos esa hipoteca sobre los metros cuadrados construidos, tenemos un valor de unos 2.000,- €/m². Si se tiene que devolver a coste “cero” una vivienda o un local de por ejemplo 150 m², tiene una hipoteca de 300.000,- € en este momento. A ese vecino se la tenemos que dar libre; ¿quién o con qué dinero se va a pagar esa hipoteca?. Lo que les pedimos es que expliquen la situación real en que se encuentra y olvídense de decir que nosotros siempre decimos que van a poner una piscina en medio de la Plaza, que somos malos, malísimos, o que hablo con la propia Presidenta de la Comunidad de Madrid para que ponga trabas sobre la plaza de España, que hemos retrasado las obras, e incluso que hacemos conspiraciones. O que hemos tenido acceso a toda la información y la información, poca. Descalifíqueme o insulteme todo lo que usted quiera, pero respondan a las preguntas, faciliten la información, sean transparentes, se lo ruego. Digan la verdad”*.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio Setién Martínez, para responder al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular. *“Ud. ha pedido veintitrés documentos, de los cuales, tres tiene en su poder y ocho son documentos de la empresa “Plaza de España, S.L.” y uno no existe, porque el grueso de lo que ud. quiere debatir en este Pleno, se discute en la empresa “Plaza de España, S.L.”, no aquí. Da la impresión de que es una puesta en escena, sabe todas las respuestas y las que no sabe no las pregunta en la ventanilla correspondiente. No creo que sea tonto y creo que esto obedece a una determinada táctica. No tiene nada que ver. Los vecinos están informados y, en cualquier caso, no es el objeto ni el sitio donde se puedan discutir estos elementos”*.

D. Francisco Javier Corpa Rubio, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, comienza su intervención señalando que su Grupo siempre ha estado a favor de esta actuación de rehabilitación de la Plaza de España por su importancia para el municipio.

Manifiesta que aun cuando el Pleno no sea el foro para debatir este asunto, como ha planteado el Sr. Alcalde, sí es cierto que lleva más de un año sin convocarse el Consejo de Administración de “Plaza de España, S.L.”. Indica que le parece una falta de respeto la escasa

documentación facilitada a la oposición y afirma que, si este no es el foro de discusión, debe convocarse inmediatamente el Consejo de Administración de “Plaza España, S.L.”. Insiste en que con la escasa documentación facilitada, la oposición difícilmente puede hacer su trabajo. Señala que en la documentación tampoco figura nada del proyecto de comercialización y actividades que irán en las dos plazas. No entiende cómo si en la Plaza Fábrica de Paños ya hay un local ocupado por una cooperativa, sin embargo el resto de locales están vacíos, lo que supone no recibir una serie de ingresos importantes para el Ayuntamiento y la creación de puestos de trabajo al abrir esos locales. Vuelve a pedir nuevamente que se convoque el Consejo de Administración de “Plaza España, S.L.” y se den a conocer las cuentas de 2010. Indica también que no se han recibido al parecer las ayudas correspondientes al Convenio suscrito entre el Ayuntamiento y el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid que ascenderían a un total de unos novecientos mil euros.

D^a Laura Bedoya Ortuño, Concejala Delegada de Urbanismo e Industria, comienza su intervención diciendo que, en primer lugar, desea lanzar un mensaje de tranquilidad a los vecinos de Plaza de España por las dudas que aquí se están planteando, ya que la Plaza de España y su entorno se está ejecutando de acuerdo con el proyecto inicial. Evidentemente, esta operación ha sido difícil, ha habido intentos del Partido Popular de que no se llevara adelante, pero a pesar de ello hemos conseguido llegar al punto en el que estamos. Recuerda al Partido Popular que en su momento votó a favor de la constitución de la Sociedad “Plaza de España, S.L.”, que se adoptara un sistema de gestión indirecta a través de la Empresa mixta “Plaza de España” y que parte de la documentación que solicita el Portavoz de Grupo Popular figura recogida en la Escritura de Constitución de dicha empresa que firmo él y otro representante del Grupo Popular.

Indica al Sr. Portavoz del Grupo Popular que el expediente que les han entregado no es el expediente de “Plaza de España”, sino la documentación que les solicitan con respecto a la documentación que es del Ayuntamiento. La documentación que es de “Plaza de España” está en “Plaza de España” para que la solicite.

Con respecto a que no se convoque Consejo de Administración de “Plaza de España”, entiende que sus estatutos regularan los procedimientos para solicitar que se convoque una Junta de Accionistas y que se convoque un Consejo de Administración, por lo cual no entiende por qué se trae el debate a este Pleno en lugar de a la Empresa, que es donde están los documentos y donde se tiene que producir este debate.

D. Javier Blanco Morales, Portavoz del Grupo Municipal de IU, comienza su intervención manifestando que es verdad que el Partido Popular incurre en un triple equivocación “*de lugar, de profesión y de tiempo*”. De lugar, porque intenta traer al Pleno algo que debería llevar a una Empresa, que es algo que él mismo ha votado, ha aprobado y ha ido a constituir al Notario, y es una equivocación consciente porque lo que ha pretendido lanzar es un mensaje de ocultación o posible ruina de este Ayuntamiento.

Continúa diciendo que una gran parte de las preguntas que plantea el Sr. Portavoz del Grupo Popular se contestan con lo que él tiene en la mano desde el año 2010, el 80% de las

preguntas están ahí y, sobre todo, sabe todas las respuestas. *“La Plaza privatizada, que se hurta a los vecinos”*, la están disfrutando ya todos los vecinos -señala-.

Asimismo manifiesta que los propietarios y los vecinos no corren ningún riesgo de los mencionados por el Sr. Portavoz del Grupo Popular, que incurre también en un error de profesión si no sabe después de año y medio si algo que ha pasado es legal o no es legal.

También hay -dice- un error de tiempo, puesto que tanto el tono como las respuestas que el Sr. Portavoz del Grupo Popular se da a las preguntas que hace, nos retrotraen al siglo XVII, a la Inquisición.

Continúa su intervención diciendo que cuando el Sr. Portavoz del Grupo Popular ve que se empiezan a ejecutar las obras y él no es quien las va a ejecutar, es cuando empieza a poner las pegas. Así, se han producido retrasos de más de cuatro meses por una intervención de Patrimonio pedida por el Grupo Popular, para luego tener que decir Patrimonio que se han hecho las cosas bien.

Añade que *“claro que ha habido problemas como lo hay en cualquier tipo de actuación de la complejidad de la que estamos hablando”*. Finaliza su intervención diciendo que ni se va a producir retraso, ni hay ningún ocultismo y lo que se ha conseguido es hacer una obra emblemática, histórica.

D. Eusebio González Castilla, Portavoz del Grupo Municipal Popular, reitera que el Equipo de Gobierno sigue sin responder y sin facilitar toda la información que se les está pidiendo, y de que siguen culpándole del poder absoluto que tiene en la Comunidad de Madrid, cuando en realidad fue el Concejal de Política Territorial de San Fernando el que en su momento solicitó la intervención de Patrimonio y no él.

A continuación hace referencia a la indicación hecha de que el sitio apropiado para pedir la información es “Plaza España, S.L.”, de la que hace hincapié en que es una empresa privada, señalando que cuando era Consejero (hasta julio de 2010) solicita una serie de información y documentación y no se lo dan. Afirma que lo que quiere es que se sepa la verdad y reitera que en su momento pide la documentación tanto en el Consejo como en la Junta de la Empresa y no se la dan y después lo pide en el Pleno y no se lo dan porque es una empresa privada. “¿Dónde lo pido?”, pregunta. A modo de ejemplo, se refiere a cuando solicitó a la secretaria de “Plaza de España” copia de la Escritura de Constitución y se le dio troceada e incompleta, por lo que tuvo que ir a la Notaría a por ella y pagar la cantidad correspondiente.

Insta al Sr. Alcalde, como Presidente, a convocar el Consejo de “Plaza de España” e indica que si un Pleno se convoca a solicitud de seis concejales, el Consejo de Administración sólo lo puede convocar el Presidente o a solicitud de cinco miembros, número que no reúne el Grupo Popular. Insiste una vez más en la falta de transparencia y la negativa a darles la información y documentación solicitada.

En relación con la Intervención del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, en la que se le atribuía una forma de actuar y preguntar “inquisitorial”, pregunta que, si se revisan los Plenos de legislaturas anteriores, si también podría parecer inquisitorial la forma de preguntar en los mismos de la anterior Alcaldesa, D^a. Montserrat Muñoz de Diego.

Finaliza su intervención pidiendo se les facilite la información solicitada, diciendo sí o no a preguntas sencillas, *“digan toda la información, nada más, de la forma que sea”*.

Interviene por último, para cerrar el debate, el Sr. Alcalde-Presidente, D. Julio Setién Martínez: *“El proceso de reconstrucción y rehabilitación de la Plaza y calles anexas, como es natural, está validado por la Comunidad de Madrid y lo digo de antemano para que no haya ningún tipo de pega en ese término.*

Hay un problema que yo le llamaría a la reflexión -se dirige al Sr. Portavoz del Grupo Popular-, y es que desde el principio y hasta el año 2007-2008 ha planteado una posición política que era de imposible realización, nunca se podría haber desarrollado la Plaza España. Con esa postura política se hacía difícil que hubiera equidad en el aprovechamiento, que era lo que permitía que todos los vecinos, los que tenían más o los que tenían menos suelo o inmuebles, todos pudieran participar. Durante un tiempo llegó usted a sostener que el Ayuntamiento estaba especulando, no ha sido así, la prueba es que los vecinos voluntariamente se adhirieron al proceso, el proceso los tiene encantados. Siempre hay algún problema, cada vecino o algunos de los vecinos intentan sacar algo más o menos, pero eso pasa en cualquier operación de estas características. Los vecinos no conocían la Plaza tal como está ahora, que es además un motivo de orgullo y alegría para todos.

Están en la Empresa mixta esas escrituras que ud. firmó y afirmó que no las había leído. Normalmente cuando se firma algo, lo más importante es leerlo por si acaso y, si no, los notarios suelen leer siempre las Escrituras antes de hacerlo firmar. De manera que todos sabíamos lo que estábamos firmando, que era lo mismo que habíamos hablado en Pleno, lo que se había convenido con los propietarios, lo mismo que nos mandaba el Plan General validado por la Comunidad de Madrid y obviamente estábamos todos de acuerdo con ese proyecto.

El Proyecto arranca y es cuando empiezan a pasar cosas, por ejemplo seis meses una publicidad de la Comunidad de Madrid metida en un cajón. Es raro, pero es evidente que la Comunidad dejara pasar esos meses para validar el Director del BOCM la publicación de algo aprobado por el Ayuntamiento, desde el punto de vista legal es muy duro y ahí empiezan a suceder cosas muy raras cuando arranca el proyecto.

Si ud. se pusiera por un momento aquí en mi puesto y cerrara los ojos y pensara: si yo pudiera rehabilitar todo ese Centro y pudiera hacer una de las plazas más magníficas de todo este país, ¿cuánto me comprometería a invertir yo como Ayuntamiento?. Todos habríamos aprobado gastarnos dinero, no sé cuánto, pero una cantidad importante teniendo en cuenta lo que estamos haciendo. Pues eso no ha ocurrido, porque en principio el coste es cero.

Puede haber desviaciones, que eso algún día lo tendremos que ver, por ejemplo cuando viene un Arqueólogo de la Dirección General de Patrimonio, que entiende de cimentación poco más o menos como yo, y dice “se para la obra y que haya otro informe alternativo”, que cuesta un dinero. Ese informe se hace y al cabo de cuatro meses la Dirección General de Patrimonio reconoce que el informe del Instituto Torroja valida el informe de la Empresa que lo había hecho y mientras tanto no se podía continuar la obra durante cuatro meses en que la “Plaza de España” tuvo que estar pagando lucros cesantes, alquileres, obra... Hay responsabilidades que

evidentemente no son de Plaza de España. En cualquier caso eso es la realidad.

Sobre el Convenio con el Ministerio y la Comunidad de Madrid, no he creído que por no poner un cartel no iba a dar un dinero el Ministerio, no creo yo que sea así la cosa. Es verdad que el Ministerio no nos ha requerido sobre ningún cartel. Es verdad que la Comunidad de Madrid no haya dicho nada sobre ningún cartel y es verdad que el Ministerio de Fomento y la Comunidad de Madrid no han ingresado ni un euro en las arcas del Ayuntamiento. Lo lógico es que los tres Grupos dijéramos a la Sra. Secretaria de Estado de Vivienda y a la Sra. Consejera de la Comunidad “paguen ustedes, que llevan dos años sin que se vea un duro”, pero en vez de eso le echamos la culpa al Ayuntamiento. Creo que lo del Convenio no merece la pena discutirlo más, pero no hay ningún problema. Ahí se ha actuado con mucha prudencia. Lo lógico es que ese cartel estuviera en sitio bien visible, lo que pasa es que son edificios históricos catalogados, entonces seguramente, desde el momento que hubiéramos puesto un cartel, Patrimonio habría parado la obra y nos habría denunciado por haber puesto un cartel delante de una fachada del siglo XVIII. Se están tramitando esas ayudas, se harán y llegarán en su tiempo. Hay otras que también se están tramitando y llegarán en su momento y se incorporarán al patrimonio de la plaza.

Aun así, las previsiones se van a cumplir. Los vecinos ya están disfrutando de la plaza y lo que queda ahora es ya seguramente lo más sencillo, que es que se le entreguen las viviendas a los propietarios y la plaza termine de construirse en sus últimos detalles. Habremos ganado todos los cuarenta mil vecinos de San Fernando. Se habrán beneficiado los propietarios de tener unas viviendas de gran calidad en el mejor sitio de San Fernando. Habrán ganado los comerciantes y los posibles inversores porque va a haber un área de desarrollo económico muy importante. Se dinamizará todo desde el punto de vista económico. Se genera un nuevo espacio y una nueva estética en dos calles que estaban muy degradadas, como son la C/ Coslada y la C/ Gonzalo de Córdoba. Habremos recuperado un espacio funcional en la Plaza, falta por abrir la zona de los mayores, porque se están acabando de poner unas maderas que van en esa zona, y habremos recuperado una seña de identidad de este pueblo, que debería estar por encima del partidismo y de estas pequeñas historias, que es normal que tengamos, que supondría la incorporación de un elemento bellissimo, funcional, único en toda la Comunidad de Madrid, la tercera plaza barroca en belleza de toda España.

En Navidades los vecinos tendrán sus viviendas y para la primavera intentaremos que la Casa Real, el Ministro o Ministra de Fomento, la Presidenta de la Comunidad de Madrid, y sobre todo miles de vecinos, ocuparemos la Plaza y será un acto histórico para este pueblo y después no se acordará nadie de quién lo hizo, pero si recordará muchísimos años todo el mundo que en algún momento hubo gente tan cabezona que se propuso con toda la tozudez y con toda la honradez del mundo rehabilitar algo que se había ido cayendo a pedazos a lo largo de los últimos cien años”.

Finaliza su intervención dirigiéndose al Sr. Portavoz del Grupo Popular: “En ese momento habrá una foto y yo le pido que en esa foto esté usted a mi derecha, siempre está a mi derecha, pero en este caso físicamente, no que esté enfrente con una pancarta, que forme parte de ese movimiento de alegría y de recuperación de una seña de identidad histórica de nuestro

pueblo, porque tiene usted derecho a ello, todo su Grupo, y sobre todo los miles de vecinos que le han votado. Es más, yo creo que efectivamente tendremos que ganar en transparencia, tendremos que ganar en más debate, tendrá que haber más explicaciones, tendremos que llegar hasta el final de todo este proceso, Seguro que ha habido fallos de todo tipo, seguro que ha habido equivocaciones, sabe ud. que somos de los que alguna vez hemos metido la pata, pero jamás hemos metido la mano y eso nos da la seguridad de que lo que hacemos lo hacemos en bien de los vecinos. A veces lo hemos hecho solos Izquierda Unida, a veces con el concurso y el trabajo y el esfuerzo del Partido Socialista, pero, en cualquier caso, queremos que estemos todos el día de la foto en el mismo lado”.

CIERRE DEL ACTA.- Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia, siendo las once horas y veinte minutos, da por terminada la sesión, levantándose la presente Acta, que consta de folios útiles, signados con los números al, de que yo, como Secretario, doy fe.